

Miércoles, 16 de abril del 2014.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 9:10 a.m., se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 16 de abril del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, señores funcionario, señores del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, muy buenos días, vamos a dar iniciada la sesión no sin antes saludar a los presentes y verificar el quórum reglamentario."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El presidente del Concejo Municipal encargado Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, declara abierta la sesión y solicita al Concejo Municipal, otorgarle 10 minutos a los representantes del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, para exponer un tema sobre la cuenca del Río Cumbaza que es de interés provincial.

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Ing. Dominica BERRÚ CHÁVEZ, Especialista en Ordenamiento Territorial del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – PEHCBM, manifiesta: "Buenos días, señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios de la municipalidad Provincial de San Martín, mi nombre es Dominica BERRÚ, y yo trabajo en el proyecto Huallaga, y me acompañan mis colegas que también son parte de Dirección de Medio Ambiente del proyecto Huallaga, y la presencia también de un Asesor Cooperante que tenemos de la Cooperación Alemana GIZ que está apoyando procesos para consolidar la sostenibilidad ambiental y económica de la Cuenca del Cumbaza; entonces, yo quería rápidamente hacerles un resumen de todos los procesos que se están llevando a cabo con la finalidad de recuperar nuestra Cuenca del Cumbaza, porque creo que todos somos conscientes de todos los procesos ambientales y de degradación que ha sufrido nuestra cuenca que es importante a lo largo de los años. Entonces, en la actualidad la cuenca soporta aproximadamente un total de 233,000 habitantes y tiene una extensión de 57,000 hectáreas que viene desde la naciente del Río Cumbaza que está en las comunidades nativas del distrito de San Roque de Cumbaza – Lamas, hasta su desembocadura que es en el distrito de Juan Guerra. Entonces, en el marco de la importancia que tiene la Cuenca del Cumbaza, para el desarrollo de los distritos básicamente de Tarapoto, Morales, y la Banda, es que en el año 2007 al 2009, se ha llevado el proceso de zonificación ecológica – económica de la Cuenca del Cumbaza, en la cual en el año 2009, ha sido aprobado por Ordenanza Municipal aquella propuesta de zonificación de ecológica – económica en la cual se menciona las limitaciones y las potencialidades que tiene la cuenca. Con ese instrumento de gestión o de planificación territorial es que en la actualidad es un filtro para la aprobación o la observación de algunos proyectos que se ejecutan en el marco o en el ámbito de la Cuenca del Cumbaza. Luego, en base a los resultados que esta zonificación ecológica – económica se ha tenido en el año 2010 salió una Ordenanza Regional declarando de interés y necesidad pública la recuperación de la Cuenca del Cumbaza; ya desde el año 2010, entonces, ha habido una necesidad a partir de ello de conformar la mancomunidad de la Cuenca del Cumbaza que agrupa a 8 municipios distritales y a 2 provinciales. Esta mancomunidad cuenta con su inscripción respectiva en la PCM, y después de ello, como apoyo a las actividades que esta mancomunidad de la Cuenca del Cumbaza, que ahora tiene como presidente al Alcalde distrital de Cacatachi, en el año 2013 se ha conformado el Comité de Gestión de la Subcuenca que entraría a trabajar de manera articulada con la mancomunidad, y este Comité de Gestión de la Subcuenca, se encuentra reforzada por lo que es el grupo impulsor que está tratando de impulsar y de ya casi implementar un proceso de retribución por servicios eco – sistémicos, ¿Qué es eso? De que nosotros que somos los usuarios del servicio de agua potable en las partes medias y bajas, tratemos de contribuir con las poblaciones que están en las partes altas para que ellos conserven sus paisajes, sus ecosistemas con la finalidad de que el servicio hídrico para nosotros sea sostenible. En la actualidad este grupo impulsor que está conformado por EMAPA, CEDISA, la Junta de Usuarios de Tarapoto, Proyecto Huallaga, el ALA y el Comité de Gestión de la Subcuenca, está trabajando en el diseño del mecanismo. Como adelanto les podemos mencionar de que ya hay una voluntad de las comisiones de regantes de la parte de Shupichiña, Morales; de que ellos ahorita están a puertas de



firmar acuerdos de conservación con las comunidades Nativas de Lamas, los regantes han dicho: nosotros vamos a aportar para la conservación, pero queremos que nuestro aporte se vaya específicamente a las comunidades nativas. Entonces, este grupo impulsor está facilitando estos encuentros. Por otro lado, tenemos a los poseionarios o a algunos propietarios que están entre las Micro-cuencas Cachiyacu, Shilcayo, Aguachiyacu, y Pucayacu; estos poseionarios que, algunos tienen derechos, tienen sus títulos y otros no, que tienen de hecho sus posesiones, ellos van a entrar a otro tipo de nivel de coordinación, que este grupo impulsor y con el comité de gestión lo venimos trabajando, va a empezar probablemente en el mes de mayo una campaña muy fuerte de sensibilización a la zona urbana para que todos seamos conscientes de la contribución que tenemos que hacer en nuestros recibos de agua. Ese monto que se vaya a incrementar en los recibos de agua está a cargo de EMAPA, quienes ellos tienen que insertar en su Plan Maestro Optimizado de este año y que será evaluado por la SUNAT, porque toda esa reglamentación existe; sin embargo, los caminos están dados, eso es otro tipo de mecanismo que se va a implementar entre usuarios del servicios de agua potable y, de repente, asociaciones para conservación que se encuentran aledaños a la zona de amortiguamiento o al límite del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera; pero todo en el marco de la gestión del desarrollo sostenible de la Cuenca del Cumbaza, porque la Cuenca del Cumbaza, nuevamente les recuerdo, que viene desde las comunidades nativas que están en Lamas hasta su desembocadura que está en el distrito de Juan Guerra. Entonces, dado que todos estos mecanismos y procesos se vienen dando quizás hasta ahora de manera silenciosa, porque entendemos que todavía las cosas no están consolidadas, sin embargo, hay mucha interés y hay sensibilidad, hay documentos, hay diagnósticos que ya se han realizado con la ayuda de cooperación internacional donde ya se sabe cual, es más o menos, el monto que la población estaría dispuesta a pagar con fines de retribución para la conservación. Entonces, todo eso va a ser tomado por EMAPA para que sea implementado a través de su Plan Maestro Optimizado. Sin embargo, todos estos procesos que tienen que ver con la recuperación de nuestra cuenca del Cumbaza que en cantidad de agua se encuentra bastante disminuida y en calidad mucho peor, con los resultados y análisis de calidad de agua que se hicieron en el año 2007, habíamos identificado que nuestra cuenca está sobrepasando los límites máximos permisibles de contaminación por coliformes fecales; entonces, ese tema es consiente, no solamente por parte de las autoridades sino de la población en su conjunto, es por eso que en el año 2012 a través de la mancomunidad el Proyecto Huallaga en su rol como ejecutor del Gobierno Regional de San Martín, tomó estos temas como interés y los gobiernos locales solicitaron de que se apoye la elaboración de un plan de desarrollo concertado pero con enfoque de cuenca, no con enfoque de límites políticos – administrativos como provincias, como distritos sino con enfoque de recuperar la cuenca. Ese proceso de elaboración se dio entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, en la cual se tuvieron muchos talleres en cada uno de los distritos con las poblaciones locales, pero también nos reunimos con toda la parte sectorial que tiene que ver con la ejecución de proyectos, llámese: turismo, agricultura, salud, educación, y que dio como resultado la integración, ya no del diagnóstico de como está la cuenca, sino cuales sería los temas prioritarios que se debe de trabajar desde la visión de los actores locales concertadamente con los sectores y la población, y el tema de mayor interés de las poblaciones cruzando todos estos distritos ha salido que todos están preocupados por el tema de la contaminación que tiene el río, todos hablan de la descontaminación del río y también de la reforestación que es muy necesario para la recuperación del paisaje y de los suelos degradados que tenemos en el ámbito de la cuenca; entonces, el día de hoy rápidamente hemos solicitado este espacio con la finalidad de que, de repente, alguno recuerde de alguno de todos de estos procesos, pero si no recordarles y hacerles entrega oficial también de este Plan de Desarrollo Concertado de la Cuenca del Cumbaza, con la finalidad de que se vea las estrategia, las formas que en los procesos participativos distritales y en la misma provincial, de como se pueda insertar algunos de estas solicitudes de ideas de proyectos que viene desde de las bases y de los actores locales con la finalidad de recuperar nuestra cuenca, porque la Cuenca Cumbaza por Cuenca Cumbaza, de repente, a nosotros nos es un poco indiferente porque total, bueno, diremos no captamos el agua de ahí o ya no nos bañamos ahí, porque somos conscientes de los índices de contaminación que tienen, sin embargo, el agua que nosotros consumimos que es de sus principales tributarios, Cachiyacu, ese sí es nuestro tema de interés, porque si Cachiyacu desaparece, desaparece el agua para Tarapoto, si Aguachiyacu no se descontamina y no se hacen medida apropiadas de conservación también La Banda y el Huayco se van a quedar sin agua, igual estamos con Shilcayo. Entonces, nuestra preocupación de pronto no solamente son esas cabeceras de estas micro-cuenca que estamos trabajando a través del grupo impulsor y el Comité de Gestión de la Subcuenca, mecanismo para conservación sino también es el tema de la descontaminación de nuestro río; por un lado es la conservación de nuestras micro-cuencas pero en referencia al Cumbaza básicamente es la descontaminación por efectos de las aguas servidas que diariamente nosotros aportamos o colaboramos con eso. Entonces, señor Alcalde, señores regidores, nosotros con este documento queremos decirles que la gente sí está muy preocupada por estos temas y ojalá, quien sabe, nosotros decimos, este documento en total podría ser el plan de gobierno de todos los candidatos a las municipalidades que tienen y ya no tendrían que estar pensando qué voy a hacer para planificar el desarrollo de San Roque de Cumbaza o Juan Guerra, porque aquí están

Miércoles, 16 de abril del 2014.

establecidos esos lineamientos que vienen desde abajo que son los temas de interés de las poblaciones, porque esto ha salido de un proceso participativo en la cual tenemos también adjunto un CD, donde da cuenta de todo el proceso y demás de entregarles de manera virtual este documento también van a encontrar la zonificación ecológica de la Cuenca de Cumbaza, el análisis de riesgo de la cuenca y afiches y otras informaciones que estamos trabajando para el tema de retribución por servicios eco-sistémicos hídricos. Entonces, señores autoridades, yo les agradezco el tiempo, la atención que han brindado a este tema, más bien si estarían interesados en que, de repente, más adelante en un cortito tiempo conversemos de manera individual o de manera más grupal, más hondamente sobre este tema y es que debería ser un tema de preocupación ciudadana, de interés público como ya hay una ordenanza regional en el año 2010, de trabajar la recuperación de la Cuenca del Cumbaza, por eso es que el Gobierno Regional está aportando y participando de estos procesos que les estoy mencionando. Más bien si tuvieran alguna consulta o algún comentario que hacer, nosotros estamos disponibles, sino estaríamos coordinando más internamente."

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "¿De qué manera va a participar el Concejo Municipal en alguna ordenanza para el tema de la recaudación de este tema ya que EMAPA es una entidad que depende de la municipalidad?"

La Ing. Dominica BERRÚ CHÁVEZ, Especialista en Ordenamiento Territorial del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo - PEHCBM, manifiesta: "Nosotros hace ya, digamos, casi 2 años estamos coordinando con EMAPA porque ellos son parte del grupo impulsor de este mecanismo de retribución de servicios eco-sistémicos, de pronto hay una falta de prioridad o de incidencia en ellos también para que, nosotros sabemos que este año van a actualizar su Plan Maestro Optimizado; entonces, hacer hincapié en que sí o sí este año lo tendrían que hacer para que de una vez el mecanismo, a través de la recaudación de ellos, quien sabe, este año o el próximo año lo estemos implementando. Entonces, eso es una parte de, digamos, a nivel de incidencia, pero como ordenanza quizás, por ahora, no sé, más es impulsar estos procesos que queden sostenibles en el tiempo, es incentiva a la Gerencia de EMAPA, aunque hemos tenido muchas reuniones a nivel de SUNAS de Lima, para que SUNAS también de alguna manera ya esté trabajando este tema que entendemos que, procedimentalmente tiene sus pasos, pero EMAPA no lo está haciendo, de repente, porque ven un poco trabajoso, no sé qué significa actualizar su Plan Maestro Optimizado, pero de que el procedimiento y las normas están dadas de que sí se puede hacer recaudar fondos con fines de conservación por parte de la CEX, ahorita ya hay una reglamentación que está establecido."

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Yo soy de la idea de que en otro momento, de repente, con más tiempo no indiquen los procedimientos, porque Moyobamba ya lo están haciendo como hace 5 años atrás, la recaudación de derechos ambientales. Lo han hecho incluso desde la municipalidad. ¿Por qué no en otro momento nos explican todos los procedimientos para que la administración municipal le ponga pilas a EMAPA para que haga las cosas?"

La Ing. Dominica BERRÚ CHÁVEZ, Especialista en Ordenamiento Territorial del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo - PEHCBM, manifiesta: "Sí, claro, inclusive los funcionarios de EMAPA han participado de una pasantía internacional a Ecuador para que se motiven a que estos temas puedan ser insertados y replicados por ellos también. Han participado de muchas, a través del accionar del grupo impulsor han tenido ya bastante sensibilización y de parte de acá, ellos dice: sí, estamos de acuerdo. Pero, efectivamente todavía no lo hacen, no hay la acción; entonces, eso es lo que esperamos y ciertamente hay muchas voluntades desde la parte de abajo, desde la parte institucional, mucha cooperación internacional que quiere aportar e impulsar este tipo de procesos; y, entonces, esperamos que EMAPA se ponga pilas, así hablando, porque, por ejemplo, los regantes, ellos han dicho: nosotros ya estamos casi con la plata en la mano. Pero no quieren pasar por este mecanismo de EMAPA, ellos quieren retribuir directamente a las comunidades nativas y ahí, nosotros, nuestro rol es de facilitar esos acuerdos de conservación para que efectivamente esa recaudación de los regantes se implemente en la comunidades nativas a través de incentivos, para proyectos productivos con fines de conservación, de recuperación de los suelos, de repente, mejorar sus circuitos turísticos que ellos tienen, con la finalidad de que ellos también dejen de hacer mucha presión sobre los suelos y los recursos naturales que tienen nuestras comunidades nativas que son parte de la naciente del Río Cumbaza."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, buenos días, funcionarios, también saludar la presentación de los funcionarios del Proyecto Huallaga. De por sí se nota que es un proyecto que generaría mucha productividad social también, mejoraría la calidad de vida también de los ciudadanos, y es un asunto, yo creo, integral y completo. Yo más que todo quería intervenir para asumir el compromiso de, quizás de este

Miércoles, 16 de abril del 2014.

asunto se debería ver de manera más exhaustiva y más minuciosa en la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, se pueda convocar a los representantes de EMAPA, a fin de que puedan asumir obligaciones y funciones del lado de cada institución, creo que sería lo más productivo y lo más saludable y se ahorraría mucho tiempo, eso quería manifestar, señor Presidente, el compromiso de coordinar con los representantes a fin de poder convocarles a una sesión de Medio Ambiente, con los demás señores regidores integrantes de esta y se pueda llegar a un pronunciamiento común, a fin de que de una manera colegia también se pueda esbozar una voz única en una próxima sesión de comuna."

La Ing. Dominica BERRÚ CHÁVEZ, Especialista en Ordenamiento Territorial del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – PEHCBM, manifiesta: "Sí, muchas gracias, entonces, nosotros vamos a tomar ese pedido de hecho y vamos a estar tratando de coordinar. Coordinar un fecha e invitar a los miembros del grupo impulsor también para contarles todo el contexto y que avances tenemos, porque tenemos muchos avances, como les digo, en el próximo mes vamos a empezar una campaña como grupo impulsor muy fuerte para lo que es esta necesidad, como decimos: los de abajo contribuyendo y los de arriba conservando, para que nuestros recursos hídricos sean sostenibles en el tiempo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a través de Usted, si nos pudieran hacer llegar ese documento definitivamente nos sería de mucha utilidad."

La Ing. Dominica BERRÚ CHÁVEZ, Especialista en Ordenamiento Territorial del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – PEHCBM, manifiesta: "Sí, nosotros, le estoy haciendo entrega ahorita de un juego del Plan de Desarrollo Concertado de la cuenca, como les decía que contiene un CD, con mucha información de la cuenca, de su diagnóstico, de la situación actual, pero también quienes estarían interesados podemos hacer esta reunión un poco más amplia para que Ustedes tengan todo el contexto y todas las oportunidades que tenemos, porque inclusive en el mes de noviembre el Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó los lineamientos técnicos para que todo municipio distrital y provincial pueda elaborar proyectos orientados a retribución por servicios eco-sistémicos; o sea, todo lo que es el tema de desarrollo de capacidades, no solamente para temas de infraestructura, sino el MEF también está incorporando este tipo de temas con la finalidad de hacer un desarrollo social y ambiental sostenible, desarrollo de capacidades para ordenamiento territorial y ahora para servicios eco-sistémicos, ahí están las oportunidades y yo creo que en esa situación hay que coordinar un poco más. Señor Alcalde, muchas gracias por su atención, y esperamos, señores regidores, seguir conversando de este tema, pero un poco ya salidos de su contexto que ahora tienen. Muchas gracias. Permiso."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A través de Secretaría General, se va a enviar este documento a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, y sacaremos una copia para los señores regidores. Ahora continuamos con la estación de despacho de la sesión."

ESTACIÓN DE DESPACHO:

- 1) Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDBSH, de fecha 27 de enero del 2014, emitido por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo que modifica el Texto único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Dictamen N° 005-2014-COEPyP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 2) Aprobación de los estados financieros y memoria anual del año 2013 de la Municipalidad Provincial de San Martín. Dictamen N° 006-2014-COEPyP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 3) Celebración de Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento del Pool de Maquinarias Administrado por el Instituto Vial Provincial SAN Martín – IVP San Martín. Dictamen N° 006-2014-COAYAL-MPSM emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 4) Celebración de Convenio de Cooperación y Apoyo para la ejecución de la obra de Construcción de Puente Vehicular y Accesorios sobre el Río Shilcayo en la Asociación de Vivienda Villa Autónoma, distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín. Dictamen N° 007-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

Miércoles. 16 de abril del 2014.

Se cuenta con la presencia del Sr. Elvis Nery Ruiz Gonzales, encargado de la Oficina de Logística y Almacenes, informar oralmente sobre la afectación presupuestal de la adquisición de productos para atender los requerimientos de apoyo a comunidades del Bajo Huallaga.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, básicamente es para informar respecto a un documento que ha ingresado hace algún tiempo a la Comisión y es respecto a la solicitud del Centro Poblado Santa Rosa – San Juan de Cumbaza, para la ratificación de su ordenanza, hasta el día de hoy la Comisión no ha podido emitir dictamen, porque ha habido una serie de documentos que todavía ha faltado. Uno de los documentos que nos había faltado era el informe legal, el cual ya se nos ha proporcionado y nos faltaba cierta documentación sustentatoria; pero al hacer la revisión del informe legal y de toda la documentación no hemos encontrado con ciertas dificultades porque se ha visto que algunas de las atribuciones que se le ha dado a la municipalidad del centro poblado han tenido cierta discrepancia con el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal; entonces, razón por la cual, la comisión no ha podido pronunciarse, más bien estaremos convocando a una nueva reunión ya en conjunto con los miembros de la municipalidad el centro poblado y con la parte administrativa para llegar a tener puntos concordantes, dado que, para poner un ejemplo nada más, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación faculta la cobranza de tributos municipales solamente a las municipalidades provinciales y distritales; pero se contrapone en el hecho de que la Ley para la creación de municipalidades de centro poblado dice que la municipalidad provincial le va a otorgar las atribuciones propias a esa municipalidad de centro poblado, se le asigna también la atribución de poder cobrar estos impuestos y se contrapone con lo indicado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Entonces estas cosas tenemos que revisarlas todavía, hacerles de su conocimiento, el Alcalde del centro poblado en estos momentos se encuentra acá, y lo que quería básicamente con el informe era hacer notar de que la comisión viene trabajando varios días en con esto, pero no hemos podido poder concluir justamente por esta razones. El centro poblado requiere de que se le haga un estudio más profundo de lo que se ha hecho, porque inclusive en el año 2010 que es donde se dicta la ordenanza de adecuación, en marzo del 2010, recién se dan estas atribuciones y como que tiene más a ser una ordenanza de creación más de adecuación. Son todos estos hecho los que vamos a tener que verlo luego en la comisión junto con todo el equipo que le he señalado. Informarle eso para que no se piense que la comisión está reteniendo la información."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que el informe del Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, pase a orden del día, más que todo por la posición del alcalde del centro poblado."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "No es conveniente que pase a orden del día."

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Que se decida en votación si pasa a orden del día."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ya, a ver si el informe que está haciendo el Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, sobre la situación de la municipalidad de centro poblado Santa Rosa de Cumbaza, si pasa a orden del día levanten la mano."

VOTOS:

Votos a favor : 2.- Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 7.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE,

Abstenciones : 0

ACUERDO : No tratar en la estación de orden del día el informe que está haciendo el Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, sobre la situación de la municipalidad de centro poblado Santa Rosa de Cumbaza.

Miércoles, 16 de abril del 2014.

➤ El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembro del Concejo, buenos días nuevamente, quería hacer dos informes. El primero, en la sesión última se pidió la presencia del Jefe del SAT-T, porque se había expuesto el caso de cobro indebido por doble impuesto predial a un ciudadano. Debí estar, señor Presidente, yo no sé cuál es la razón por la que el Jefe del SAT-T, hasta ahora sigue esquivando presentarse ante estas solicitudes que son directas y frontales ante la sesión de Concejo del municipio. Considero que es una completa falta de respecto al Concejo Municipal, porque se supone que los acuerdos que aquí se elevan tienen que cumplirse y sobre todo que no estamos hablando de un error mínimo que se ha cometido, este error mínimo puede, quizás, si no se puede aclarar, ser el punto en el lunar que dé el inicio a una suspicacia en toda la ciudadanía que definitivamente no quisiéramos que se forme, pero bueno, no sé qué medidas se puede sugerir al alcalde provincial o en un calidad como alcalde encargado, porque definitivamente si vamos a estar esbozando solicitudes o esbozando presencia de funcionarios y ellos van a tener una actitud omisa a esta solicitud, no estamos avanzando nada, se supone que nos debemos la representación a la población y ante una queja de un ciudadano que está bien sustentada, que no encontremos una respuesta de ese funcionario es una completa falta de respeto que creo que debe hacer un llamado de atención a la representación que tiene el alcalde provincial, y llamar a la reflexión y más que a la reflexión exhortar a que ojalá, ojalá digo porque no es la primera vez también, si hacemos referencias también creo que los colegas regidores se acordarán que el día de hoy también deberían estar presentándose ya lo que es la revisión de los arbitrios de Serenazgo y Limpieza Pública, y tampoco existe esa predisposición y tampoco existe la presencia, porque el compromiso asumido en las últimas sesiones del mes de marzo sea justamente que se pueda presentar esta revisión completa en los primeros 10 días calendarios. Yo quiero que este asunto se debata en orden del día estos dos asuntos con respecto a la no presencia del Jefe del SAT-T, y estos dos puntos que son importantísimos y que hasta ahora no ha habido un pronunciamiento, quisiera que se derive a Orden del Día, señor Presidente, porque considero que también los demás señores regidores necesitan debatir sobre el tema y llegar a acuerdos y también escuchar, porque de repente, en conversaciones informales con la Secretaría General, nos dicen de que la documentación en cuanto a la revisión está todavía en camino, está en Alcaldía y todo ese proceso todavía lidia todavía algún tiempo en espera. Considero que estos temas, señor Presidente, por ser de interés público y necesitan el pronunciamiento de los demás regidores deben pasar a Orden del día. Es mi pedido que se derive a Orden del Día."

➤ El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Siguiendo informe, falta uno, señor Presidente, en cuanto a los reclamos contantes de vecinos, en cuanto a la falta o nula prácticamente señalización vial que existe en nuestra ciudad no es un secreto o es de manejo y dominio público de que hay reclamos que se pueden citar, ya en la presencia de alguno ciudadanos que vienen directamente al municipio a reclamar que existe una orfandad en cuanto a la seguridad vial, vemos calles que no están señalizadas adecuadamente, no consideran, también me aúno porque no consideramos que haya una labor quizás constante. No esperemos, señor Presidente, a que existan accidentes para recién poder reaccionar y poder culpar o colocar responsabilidades sobre los diferentes funcionarios. Es por esta razón y que necesito también una mayor fundamentación porque la Ley de Municipalidades N° 27972, es claro, es función del municipio provincial acogerse a algunas materias en este tema y considero que este informe que se manifiesta, nace de un reclamo ciudadano justo, debe derivarse también a Orden del Día para un debate mucho más completo y también escuchar al funcionario o funcionarios pertinentes y acoger los compromisos de acuerdo a esta demanda ciudadana. Solicito que pase a Orden del Día. Es todo."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2014-MDBSH, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2014, EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDBSH, de fecha 27 de enero del 2014, emitido por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo que modifica el Texto único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo."

Miércoles, 16 de abril del 2014.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, nos llegó el documento a la comisión respecto a la aprobación de los procedimientos de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. La Comisión de Desarrollo Local, justamente había trabajado el tema de los términos de gestión común y uno de los requisitos para que los términos de gestión común se cumplan y las municipalidades distritales tengan la posibilidad de trabajar bien los términos de gestión común era que las municipalidades tenían que adecuar sus instrumentos de gestión para este fin. La Municipalidad Distrital de La Banda Shilcayo, ha hecho llegar el proyecto de ordenanza de los procedimientos de la Municipalidad Distrital de La Banda Shilcayo, donde se incluyen ya los temas que estaban pendientes para la adecuación a los términos de gestión común; razón por la cual, luego de haber revisado la documentación, teniendo ya a la mano el informe técnico de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y según este informe, acogiéndome a este informe la comisión ha dictaminado favorablemente para que la Municipalidad Distrital de La Banda Shilcayo, pueda dar inicio a sus acciones y pueda hacer las cobranzas respectivas después de la aprobación de esta ordenanza; razón por la cual, someto este dictamen al concejo para su respectiva deliberación."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores del Concejo, quizás no son requisitos, pero hubiera sido mejor ver que es una municipalidad distrital muy importante en los considerandos del proyecto de ordenanza, no manifiesto que sea necesariamente obligatorio pero le hubiera dado mucho más soporte, el acuerdo del concejo distrital, en base a que sabemos que la municipalidad provincial ratifica los TUPAs, que se emana de las municipalidades distritales y como es de conocimiento de los regidores la comisión ordinaria se rige también al soporte y a la cooperación de funcionario en cuanto a las decisiones que se puedan ajuntar y en cuanto al dictamen que se tenga que esbozar dentro de una sesión de concejo, y es en ello, señor Presidente, y yo quisiera que Usted, también preste la atención debida porque considero que es muy importante lo que vamos a resaltar. Si bien es cierto, este TUPA de la Municipalidad de La Banda de Shilcayo, se esboza con la finalidad de ratificar, pero eso no nos quita el derecho también de poder levantar algunas observaciones o algunos cálculos que, en la forma quizás en el fondo no sean de todo claro. Me voy a referir en cuanto al resumen de costo de procedimientos y servicios que está en el primer. No está foliado, no está paginada, pero es el cuarto cuadro, si no me equivoco. Aquí nos dice, por ejemplo, que la cantidad de prestaciones anuales. 11. Debo suponer que ese 11, está ya habiendo cruzado la información debida ara poder exponer, 11 se referirá seguramente a las asociaciones que puedan existir dentro de este distrito de la Banda de Shilcayo, lo cual tiene un sentido lógico y tal vez sea una observación irrelevante. En el número romanos II, cálculo de costos directo, no cálculo de costos por indicación mediante inductores, dice, costos de presión de activos y amortización. Aquí, señor Presidente, nos hacen una referencia realmente de costo, elemento de costo, costo unitario, nos pone de referencia que una computadora les estaría costando, porque así se entiende como costo unitario, S/. 31,950.00, como se recalca en este anexo. En base al costo unitario. Y aquí en el cuadro resumen de costos de procedimiento y servicios, nos dice que la cantidad de prestaciones anuales, porque como ya lo había referencia el regidor - presidente Rengifo, presidente de esta comisión, lo que aquí se pretende es, creo, que incluir lo que les faltaba en el TUPA original respecto a estos cobros. Aquí en la cantidad de prestaciones anuales, nos esboza un número de 83 exactamente; o sea, ¿Al año, esto debemos asumir que al año solamente esta cantidad de mototaxistas se acogerían a estos arbitrios? O sea, ¿Debemos suponer que en todo el distrito de La Banda de Shilcayo hay esta cantidad de motocarristas que se acogerían justamente a estos arbitrios en cuanto a estas solicitudes de circulación? Señor Presidente, estas observaciones creo que son válidas, porque no lo hablo de una manera irresponsable; si bien es cierto, la documentación ha obrado al menos en mis manos hace 2 días, hubiera sido mucho más interesante que por hablar de un TUPA esto se haya podido derivar con muchos días más de antelación, pero considero y como todos sabemos esto no es responsabilidad exclusiva de la comisión sino de los canales de entrega de documentos y eso es otro tema aparte, pero considero que también deberíamos evaluar o si nos pueden ilustrar el tema el funcionario correspondiente, porque no quisiera particularmente mostrarnos en 2 escenarios, si estos cobros quizás no son del todo claro estaríamos frente a un abuso de autoridad podemos estar sujeto ante la denuncia de cualquier ciudadano hábil; y 2, también estamos justamente enfrentándonos a una población social muy considerable como son los motocarristas. Con esa referencia, señor Presidente, termino mi participación, deseando la intervención de algún funcionario y para ver si nos pueden aclarar el tema."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo creo que las observaciones que hace el Regidor Rocha, están muy buen hechas, pero están mal interpretadas. Yo creo que hay que tener un poco de cuidado cuando se emiten opiniones, porque lo que hace referencia ahí son a los costos de depreciación; es decir, hay una valorización de los medios, de los objetos, de los bienes de la municipalidad y en función de eso se les asigna un determinado porcentaje de los bienes de la municipalidad y en función de eso se hace la depreciación y la amortización y en función de eso se hace el cobro también para la reposición de los bienes; o sea, yo creo que pasa un poco por leer bien, de interpretar bien los cuadro que

estamos leyendo. Ahí no dice que una PC, una computadora es una unidad. No está diciendo que es el costo de la computadora. Creo que por ahí va el tema, porque simplemente nosotros tenemos que ratificar lo que se nos envía la municipalidad distrital con los informes que ha hecho la Asesora Legal y eso es nuestra responsabilidad, nosotros no estamos aprobando el presupuesto, costos, el cómputo; no estamos aprobando eso. Nada más."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, como vuelvo a repetir al concejo cuando la Comisión de Desarrollo Local para los términos de gestión común se vio en la necesidad de hacer una adecuación de su Texto Único de Procedimientos Administrativos por procedimientos que no estaban ahí, estos se han sometido a una evaluación ya la ingreso de esta información en el software del que siempre nos ha estado hablando la Gerente de Presupuesto, para que los cálculos sean los adecuados y no transgredan ninguna normativa; en todo caso, sugiriera que la Gerente de Planeamiento y presupuesto, nos haga una breve explicación de como se ha hecho la evaluación de esta documentación que nos ha enviado la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, porque son procedimientos muy similares que hace la Municipalidad Provincial de San Martín, para determinar los cálculos para los montos que deben de estar consignados en el TUPA."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, empezando tenemos que irnos a los instrumentos que en este caso la comisión que dictamina, pienso que es ratificación, pero si hacemos lectura del considerando: Que mediante oficio N° 023, de fecha 28 de enero del 2014, la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, solicita a la Municipalidad Provincial de San Martín, la rectificación, la rectificación de ordenanza. ¿Vamos a rectificar algo? Primer error. Más abajo, en el último párrafo del considerando: que a través del informe N° 35, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se señala que la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, ha cumplido con la aplicación de la nueva metodología. Pero si es la primera vez en que están presentando esta metodología. ¿Por qué nueva metodología? ¿O es que hay una novísima metodología? Que nos responda quienes tienen competencia. Se dictamina: recomendar la aprobación del proyecto de ordenanza que aprueba procedimientos de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Creo que de lo que se trata es de aprobar el procedimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos. Tiene que ser taxativo. Yo creo que está cojo el dictamen. Señor Presidente, pido de que se devuelva el dictamen a la comisión para que se presente en su oportunidad y que sea con las correcciones necesarias. Al margen de ello necesito la explicación de que, porque tampoco no podemos ratificar que estos costeos sea irracionales y arbitrarios, quisiera la explicación de cuanto es el costo de esta computadora que señala en el anexo N° 6, si se trata de S/. 31,950.00 entonces, ¿Por qué? Es la cantidad que yo observo aquí. En todo caso, necesitamos una explicación porque de ser el costo una computadora de S/. 31,950.00 estamos hablando de una, de repente, supercomputadora que todavía no ha llegado al Perú."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, a través de Usted, no comparto lo antes vertido a atreves de Usted por el Regidor Lucho Córdova, considero que si solamente vamos a ratificar y aprobar las ordenanzas; entonces, que no se nos adjunte los documentos, señor Presidente, si en base a eso solamente nos vamos a pronunciar, yo no entiendo cual es la razón de ser de que también la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, se preocupe en hacernos llegar a todos los regidores como lo están haciendo en las sesiones si no vamos a debatir ese tema. Ahora, todas las observaciones, señor Presidente, se han basado en lo que está esbozado aquí en los cuadros que este municipio hace llegar, aquí, por ejemplo, en este rubro que hace referencia el Dr. Delfor, no nos especifica cual es el número exacto; es decir, si nosotros vamos a asumir una responsabilidad en cuanto a la ratificación, ¿Por qué? Porque el concejo provincial es la segunda instancia en la aprobación, si se puede utilizar este término, tenemos que regirnos a la exactitud y no al sentido lógico, ya el sentido lógico, señor Presidente, nos ha jugado muy mal cuando queríamos asumir los costos, digamos por lógica solamente, aquí estamos hablando de números, y los números son exactos o simplemente no son cifras válidas y lo que aquí mostramos es inexactitud en cuanto a las cifras y también soy de la idea y quiero asumir el compromiso y decir de que no necesariamente sea responsabilidad de los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, porque comprendemos que ellos solamente recepcionan los documentos y con los funcionarios es donde se determinan las decisiones que van a ser elevadas a una sesión de comuna; pero sí pidiese que por ser asuntos que no están claros y que necesito, creo yo, un mayor análisis, que esto se devuelva justamente a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, para que con los funcionarios correspondientes y si se puede, quizás, coordinar con el equipo del municipio de La Banda de Shilcayo, que ha articulado esto, se puede aclarar el tema y se aprueba sin ninguna observación en una próxima sesión de concejo, pero considero que también sería muy irresponsable aprobar cuando no existe todavía ninguna explicación, porque la explicación debe ser exacta, no nos basemos solamente en: pero esto creo que es así, pero lógicamente debería

Miércoles, 16 de abril del 2014.

ser así. Pero deberíamos leer bien, si no hablamos todo y no entendemos todos un sólo lenguaje, señor Presidente, vamos a estar hablando muchos discursos, muchos análisis y al final vamos a confundir, creo yo, a la población. Es todo señor Presidente."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: "Señor Alcalde encargado, señores regidores, funcionarios, buenos días. Bueno, con respecto a la ratificación realmente lo que hace la municipalidad provincial es ratificar las ordenanzas que tienen relación con tributos municipales. La ratificación se hace en base a la tasa, exactamente lo que es el TUPA. El TUPA es un documento que compende, sistematiza todos los procedimientos administrativos que una municipalidad, un gobierno local o una entidad pública va a dar en cierta forma como servicio a la comunidad. Todo lo que está en el TUPA, es prácticamente sustentada o aprobada mediante una ordenanza. La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, ha cumplido con la aprobación de su TUPA y de incluir 2 procedimientos. El año pasado se ha aprobado las tasas que están en el TUPA, de la municipalidad distrital, en base al cumplimiento de una meta, y que en este año a fines del 2013, por una cuestión de gestión común que se había coordinado con la comisión anterior de Desarrollo Local, se había quedado en que cada municipalidad, dentro de este acuerdo de gestión común y de una ordenanza, la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y la Municipalidad Distrital de Morales, tenían que conformar su equipo técnico para poder cobrar el tema de operaciones, Autorización de Permiso de Operaciones y de Habilitación Vehicular, y que la municipalidad provincial sí está dentro de su TUPA, sí está justamente por un tema de gestión común, ambas municipalidades distritales tenían que cumplir con este acuerdo. Ahora, con respecto a las tasas que la municipalidad distrital ha enviado justamente de estos 2 procedimientos se ha revisado la nueva metodología, se llama nueva metodología porque anteriormente las municipalidades han estado con una anterior metodología y que ahorita se están actualizando con esta nueva metodología a pesar de que esta nueva metodología ya salió en el año 2011, y que a través del aplicativo MI COSTO, que la Presidencia del Concejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública, ha implementado para que lo utilicen todos los gobiernos locales y las instituciones o entidades públicas, se está incluyendo toda la información el aplicativo MI COSTO. Este aplicativo ha sido revisado y se ha transmitido ya a la Secretaría de Gestión Pública. En cuanto a la información que indica ahí, sobre todo en el tema de la depreciación que es lo más controversial, con respecto a la depreciación como en un procedimiento administrativo se considera el costo efectivo desde el momento que ingresa un documento solicitando a la administración pública hasta el momento de la entrega de esta información o de esta autorización o de un procedimiento administrativo, se debe costear desde el inicio hasta el final. ¿Qué quiere decir? Todos los elementos, por eso se habla ahí de elemento de costo, de centro de actividad, se habla de costos fijos; desde el momento que ingresa un documento ¿Qué elementos intervienen en ese procedimiento? Un lapicero, la computadora de Mesa de Partes, Mesa de Partes lo pasa, de repente, a su Jefe, el Jefe también tiene que quizás registrar, su Secretaria; todos esos pasos están determinados a través de esta nueva metodología, y que en algunos casos, como por ejemplo, hay elementos que no se puede determinar cuanto utilizo yo de un lapicero la tinta, se están usando, lo que llama la nueva metodología, son inductores que ha establecido la misma Secretaría de Gestión Pública, en el Decreto Supremo N° 007, sobre un tema de simplificación administrativa; entonces, todos, por ejemplo para la depreciación, todos los equipos que intervienen desde el inicio hasta el final se costean, hay una computadora en Mesa de Partes, hay una computadora en la siguiente unidad orgánica, luego hasta el momento que va, se suma todo eso, y hay un inductor que se utiliza para determinar un pequeño porcentaje y ese porcentaje, porque el costo real de ese procedimiento debe ser algo, no me acuerdo el monto Regidor cuánto es el procedimiento, una habilitación vehicular y un permiso de operación, no supera de S/. 100.00, me parece. Algo de S/. 21.00 es la habilitación, y el Permiso de Operaciones debe ser algo de S/. 125.00. Entonces, más o menos es el recorrido del procedimiento para determinar ese monto. De hecho que son montos menores a lo que tenemos nosotros porque el tema de mano de obra también que se calcula el costo de mano de obra por minuto, quiere decir, una persona que interviene en Mesa de Partes, en el momento de recepcionar o dar una información, cuantos minutos se demora, eso está establecido en una tabla, que se denomina la tabla ASME, en la cual se determina el recorrido del procedimiento, que personas intervienen y cual es su remuneración, qué elemento intervienen en ese procedimiento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, claro, sí, consideramos que la nueva metodología responden a directas de reglamentación, pero hubiera sido convenientes que nos pongan ahí en el considerando: en la aplicación de la nueva metodología prevista en la directiva numero tanto y tal o en el reglamento numero tanto. Para podernos ubicar de que se trata la famosa nueva metodología. Cuando nos ponen así: nueva metodología. Nos hablan en chino y no entendemos cual será la nueva o a antigua metodología en todo caso. Por otra parte, para que, de repente, no ilustre la Gerente de Presupuesto, aquí en el anexo número 6, porque si nos traen esto a la

municipalidad provincial es para ratificar, pero situaciones reales, no vamos a aprobar por aprobar porque nos trajeron, o sea, esa no es nuestra función. Anexo 6, costo de depreciación de activos y amortización de intangibles. Estamos hablando de intangibles; vale decir, bienes no materiales, ¿Por qué se incluyen computadores y fotocopiadoras?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Está hablando de la depreciación. Es un elemento que interviene en el procedimiento administrativo que está establecido en la metodología.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Pero si son intangibles. Intangible, yo entiendo por lo que son seguros, etc.”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “No. Es que son términos genéricos. Intangible también se supone que es los muebles, puede ser un mueble, en la depreciación estamos hablando. Puede ser un mueble en la cual nosotros tenemos que calcularle la depreciación, todo lo que es muebles y equipos entran en la parte de la depreciación.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “¿Por qué esta cantidad de S/. 31,950.00?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Debe ser la suma de todos los equipos que intervienen en todo el procedimiento.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Pero, si acá solamente habla de una unidad. Unidad de medida. Yo sospecho que deben ser unas 15 computadoras.”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Existe otros anexos. No solamente son computadores. Como le digo, por eso, si habla ahí de computadora son todos los equipos que tiene.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Ilústrenos para en todo caso poder dar un visto, porque tenemos que aprobar algo que sea cierto.”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Que interviene dentro del procedimiento, desde el inicio, como le digo, hasta concluirlo.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “¿O sea, van a utilizar como 10 ó 15 computadoras para estos servicios?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Habría que ver cuáles son informes, porque en realidad el sustento de cada costo son como 60 cálculos que se hacen.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Bueno, considero que esto debe ser observado de alguna forma, no tenemos una información precisa y consideramos que nuestra función como Concejo Provincial, es ratificar ordenanzas cuyos costeos estén debidamente, bueno, claros y realizados de manera completa. Señor Presidente, también debería hacer otra observación, este documento ha llegado de la Municipalidad de La Banda de Shilcayo, el día 23 de enero, y cómo tanto tiempo demora para la aprobación, en todo caso para la puesta en debate.”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Se ha estado revisando justamente el costeo y que ellos no habían adjuntado, por eso es que se les ha solicitado y ellos han respondido con una demora para poder revisar el costeo, por eso es que tenemos varios TUPAs en la oficina para revisión, que tenemos que revisar prácticamente las hojas de cálculos.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, propongo que se devuelva a la comisión y se advierta sobre las observaciones realizadas en el debate.”

Miércoles, 16 de abril del 2014.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Que baje a comisión, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A ver señores Regidores, devolver el Dictamen N° 005-2014-COEPyP-MPSM, a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, a fin que sea nuevamente revisada en referencia a las observaciones advertidas en la presente sesión de concejo y posteriormente emita nuevo dictamen, lo que están de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Delfor, levanten la mano."

VOTOS:

Votos a favor : 9.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: DEVOLVER el Dictamen N° 005-2014-COEPyP-MPSM, a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, a fin que sea nuevamente revisada en referencia a las observaciones advertidas en la presente sesión de concejo y posteriormente emita nuevo dictamen.



El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, solicito permiso al concejo para retirarme."

EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL REGIDOR LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, RETIRARSE DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO EXACTAMENTE LAS 10:08 AM.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL DEL 2013 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el segundo asunto es aprobación de los estados financieros y memoria anual del 2013 de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, como todos los años el Concejo emite aprobación de los estados financieros presupuestales memoria anual del año 2013. La comisión ha venido trabajando este tema con el área de Contabilidad durante todos estos meses, se ha venido solicitando que de forma permanente que se haga ya el ingreso de esta documento, se ha hecho ya la presentación ante, me parece ante la Contraloría, no sé si sería factible, de repente, que le llamen a la Contadora para que venga a ser también el sustento. Se ha hecho, además, después de haber hecho una verificación de los estados financieros, se le hizo una observación en las cuentas por cobrar, en los cuadros que Ustedes ven, entre el 31 de diciembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2013, hay una diferencia de S/. 6'585,113.25. Seis millones que aparecían como cuentas por cobrar en el 31 de diciembre del 2012 y que no aparecen en el 31 de diciembre del 2013; lo cual, en un primer instante, nos había sorprendido un poco, pero en coordinaciones con la Jefa de Contabilidad, se nos explicó posteriormente que esto se debe a que desde junio del 2011, se ha creado el Comité de Saneamiento Contable, había muchas cuentas que aparecían como que son cuentas por cobrar de la municipalidad, pero realmente se

Miércoles, 16 de abril del 2014.

habían vuelto incobrables, y justamente el saneamiento contable lo que se ha encargado es básicamente de sincerar las cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín, y dejar los estados financieros tal y como deben de estar; razón por la cual, se había observado esta diferencia. Absuelto esto y habiendo revisado todo lo demás y la memoria anual que ha hecho en coordinación con Imagen Institucional, justamente la comisión dictamina recomendar la aprobación de los estados financieros presupuestarios y memorial anual del año 2013. Dejo a consideración del Concejo, este documento.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Sí, señor Presidente, una pregunta, si nos encontramos dentro de los plazos indicados para la presentación de estos documentos, si de repente el funcionario o funcionaria correspondiente nos puede ilustrar si nos encontramos en los plazos determinados en cuanto a la presentación de estos documentos.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio - MPSM, CPC. Clara NAVARRO PEREIRA, manifiesta: “Buenos días, sí, en realidad para la presentación de los estados financieros, antes nos pedían como requisito previo que deberían estar aprobados en sesión de concejo para la presentación en la Contaduría Pública de la Nación, pero ahora no es un requisito, solamente lo estamos enviando porque la Ley lo manda, la Ley de Municipalidades, en vista de que el Concejo lo debe aprobar la memoria y los estados financieros.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, yo quiero hacer referencia a esta Directiva N° 001-2011-EF, que nos dice los lineamientos para la presentación de información financiera y presupuestaria. Esto nos indica que, bueno, el alcance que comprende a universidades públicas y privadas, gobiernos regionales, locales y organismos públicos, nos manifiesta que estas entidades del sector público comprendida en el alcance de la presente directiva, presentarán en el primer trimestre de la cada ejercicio fiscal la información básica siguiente: información financiera, justamente el documento que se nos ha hecho llegar, indica en el punto uno, el balance general. Entonces, he ahí teniendo en cuenta esta directiva donde se acoge mi pregunta, si se han establecidos los plazos indicados, porque si bien es cierto, es una facultad del Concejo Municipal, nos indica la Ley claramente, pero queremos saber, porque también es sabido que esto también lo puede presentar el Alcalde, pero lo que quisiéramos saber es que si no estamos en las fechas comprendidas bajo esta directiva que no ha tenido ninguna modificación, qué repercusiones puede causar.”

La Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio - MPSM, CPC. Clara NAVARRO PEREIRA, manifiesta: “Estaba pensando en ese tema pero cuando hemos ido a presentar los estrados financieros, se ha presentado dentro de los plazos establecidos por la Contaduría, vemos que en la relación de todos documento que nos están exigiendo no está la aprobación de los estados. En años pasados sí estaban, yo lo puedo demostrar porque hay una hoja donde nos reciben toda la información contable y presupuestaria donde no está. Si me permiten un momentito, voy a traer la hoja que nos han recepcionado en la Contaduría.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Entonces, ¿Esto lo podemos aprobar en cualquier fecha del año?”

La Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio - MPSM, CPC. Clara NAVARRO PEREIRA, manifiesta: “Debería ser hasta el 31 de marzo.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Debería ser.”

La Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio - MPSM, CPC. Clara NAVARRO PEREIRA, manifiesta: “Hemos presentado la nosotros antes de la fecha la información.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, de igual forma habría que anotar. El documento presentado ya por el CPC Dennis Pinedo Pinedo, ha presentado este documento el 17 de marzo, hubiese sido conveniente que esto también se hubiera tratado, incluso, en una sesión extraordinaria para que se presente dentro del plazo del primer trimestre, es lo propio. La administración municipal tiene que ser ágil, no tiene porque esto demorar tanto, si es sencillamente dar curso a la aprobación del balance y memoria, no hay mayor dilación de tiempo, no debería existir mayor dilatación de tiempo; porque de alguna forma también al Concejo lo ponen en compromiso, este es un asunto que

Miércoles, 16 de abril del 2014.

prácticamente está avalado por todos los funcionarios, ellos asumen la responsabilidad funcional, nosotros como Concejo tenemos que aprobar en concejo porque es una atribución señalado en el artículo 9° inciso 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, entonces, no hay mérito para que siga demorando; o sea, si ha sido presentado el 17 de marzo debería ser promovido a la comisión y subsecuentemente al pleno de Concejo, ¿Para qué? Para que al primer trimestre se pudiera cumplir con lo previsto en la Directiva N° 001-2011-EF del Ministerio de Economía y Finanzas. Considero que debe haber mayor diligencia en cuanto a esta documentación, señor Presidente.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Proceda a la votación, señor Presidente.”

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señores regidores levante la mano los que están de acuerdo en aprobar los estado financieros presupuestarios y memoria anual 2013, levanten la mano por favor.”

VOTOS:

Votos a favor : 7.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 1.- Juan José ROCHA LÓPEZ.

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Salvo mi voto porque la presentación de los documentos en mención no se establecieron en las fechas indicadas en sesión de comuna, tal como lo indica la Directiva N° 001-2011-EF del Ministerio de Economía y Finanzas.”



ACUERDO:

Por MAYORÍA CALIFICADA el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:** APROBAR de los estados financieros y memoria anual del año 2013 de la Municipalidad Provincial de San Martín.

~~~~~  
**ASUNTO TERCERO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL POOL DE MAQUINARIAS ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SAN MARTÍN – IVP SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el tercer asunto es la celebración de Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento del Pool de Maquinarias Administrado por el Instituto Vial Provincial SAN Martín – IVP San Martín.”

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Señor Presidente, Dictamen N° 06-2014-COAYAL-MPSM. Asunto: Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento del Pool de Maquinarias Administrado por el Instituto Vial Provincial SAN Martín. Como le digo, se adjunta el informe legal N° 040-2014, opinión favorable de Asesoría Legal. También se adjunta el Informe Técnico N° 036-2014, de la Econ. Kelly Marín, donde la municipalidad se compromete a transferir mensualmente la suma de S/. 7,000.00, donde emite favorablemente ara dicho convenio. Hay que ver el anexo N° 01, el dinero saldrá de la cuenta central: recursos determinados, mensualmente S/. 7,000.00. por tal motivo, señor Presidente, miembros del Concejo, se dictamina recomendar al Concejo Municipal, la aprobación de dicho convenio para la Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento del Pool de Maquinarias Administrado por el Instituto Vial Provincial SAN Martín – IVP San Martín, eso es todo, Presidente, dejo a consideración del Concejo, muchas gracias.”

Miércoles, 16 de abril del 2014.

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, al aprobar este de acá, creo que es un compromiso que han asumido todas las municipalidades que deben de aportar mensualmente y hay un costo, solamente renovar y hacerle que se haga efectivo todo ese mantenimiento de las máquinas, porque se si no se van a deteriorar y no vamos a tener máquinas para el próximo año. Creo que debemos ir a votación."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la celebración de Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento del Pool de Maquinarias Administrado por el Instituto Vial Provincial SAN Martín – IVP San Martín, autorizar al Alcalde de esta municipalidad la firma del presente convenio, y encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo."

**VOTOS:**

Votos a favor : 8.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: Primero - APROBAR la celebración de Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento del Pool de Maquinarias Administrado por el Instituto Vial Provincial San Martín – IVP San Martín. Segundo.- AUTORIZAR al Alcalde de esta municipalidad la firma del presente convenio. Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo.



**ASUNTO CUARTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y ACCESORIOS SOBRE EL RÍO SHILCAYO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA AUTÓNOMA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es la celebración de Convenio de Cooperación y Apoyo para la ejecución de la obra de Construcción de Puente Vehicular y Accesorios sobre el Río Shilcayo en la Asociación de Vivienda Villa Autónoma, distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, continuando, señores del Concejo, tienen en sus manos la copia del Dictamen N° 07-2014-COAYAL-MPSM. Asunto: convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Asociación de Vivienda Villa Autónoma. Se adjunta también el Informe Legal N° 054-2014, opinión legal favorable; el Informe Técnico N° 003-2014, del Ing. Javier Sinti Flores, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, donde hace referencia al convenio de cooperación y apoyo, indica lo siguiente, en la cláusula cuarta, obligaciones y atribuciones de las partes: aporte de la Municipalidad Provincial de San Martín, un monto de S/. 787,000.00, aporte de la Asociación de Vivienda Villa Autónoma: S/. 69,805.10, haciendo un total de inversión de obra S/. 857,249.73. ¿De qué se trata el proyecto? Es un puente de longitud de 21 metros, de concreto armado, estribos, vigas, loza, capacidad del puente 36 toneladas, ancho de calzada 4.20 y sistema de protección del puente con gaviones a los costados del puente. Ustedes pueden observar el aporte de la municipalidad ya desagregado: operador, costo de construcción. Señor Presidente, vuelvo a repetir, se llega a la conclusión de dictaminar y recomendar al concejo aprobar la celebración de Convenio de Cooperación y Apoyo para la ejecución de la obra de Construcción de Puente Vehicular y Accesorios sobre el Río Shilcayo en

Miércoles, 16 de abril del 2014.

la Asociación de Vivienda Villa Autónoma, distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín. es todo, señor Presidente."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente para opinar que definitivamente el convenio debe aprobarse dado que esta es una necesidad de esa población, ya que hasta el momento solamente cuentan con un puente de madera, me parece, que pone en riesgo la vida de la población y limita el acceso a ese lugar de los vehículos, lo cual genera también problemas, dado que es una población que se encuentra un tantito alejada y es vulnerable a muchos actos delincuenciales; razón por la cual yo también soy de la opinión de que demos pase a este convenio."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "No habiendo más opiniones, vamos a pasar a la votación de acuerdo al dictamen sobre la aprobación del convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Asociación de Vivienda Villa Autónoma de Cooperación y Apoyo para la ejecución de la obra de Construcción de Puente Vehicular y Accesorios sobre el Río Shilcayo en la Asociación de Vivienda Villa Autónoma, distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín; autorizar al Alcalde de esta municipalidad la firma del presente convenio, y encargar a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, gestionar, preparar el acervo documental y demás preparativos para el cumplimiento del presente acuerdo

**VOTOS:**

Votos a favor : 8.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: Primero.- APROBAR la celebración de Convenio de Cooperación y Apoyo para la ejecución de la obra de Construcción de Puente Vehicular y Accesorios sobre el Río Shilcayo en la Asociación de Vivienda Villa Autónoma, distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín. Segundo.- AUTORIZAR al Alcalde de esta municipalidad la firma del presente convenio. Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, gestionar, preparar el acervo documental y demás preparativos para el cumplimiento del presente acuerdo.



~~~~~@~~~~~

ASUNTO QUINTO: Presencia del Sr. Elvis Nery Ruiz Gonzales, encargado de la Oficina de Logística y Almacenes, informar oralmente sobre la afectación presupuestal de la adquisición de productos para atender los requerimientos de apoyo a comunidades del Bajo Huallaga.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es la presencia del Sr. Elvis Nery Ruiz Gonzales, encargado de la Oficina de Logística y Almacenes, informar oralmente sobre la afectación presupuestal de la adquisición de productos para atender los requerimientos de apoyo a comunidades del Bajo Huallaga."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, el día de ayer el representante del área del Defensa Civil, el Ing. Daniel Flores, había informado sobre los hechos acaecidos en el Bajo Huallaga, con motivo de esta situación de emergencia, pero además de ello, el Concejo Municipal, había aprobado la declaración en situación de emergencia los distritos del Bajo Huallaga, a lo cual sería conveniente conocer cuánto ha sido la afectación presupuestal dado que estas compras pasan sin concurso. A ello, solicitamos que nos informe el representante del área de Logística a efecto de determinar cuanto ha sido la afectación presupuestal."

Miércoles, 16 de abril del 2014.

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes – MPSM, Sr. Elvis Nery RUIZ GONZALES, manifiesta: “Señor Alcalde delegado, señores regidores, presentes. Bueno, el gasto total de lo atendido al Bajo Huallaga, son en dos atenciones, que se ha hecho la primera el 29 de marzo antes de la aprobación del Concejo, se ha hecho con un total de ración de 600 para las comunidades; y la siguiente atención ha sido el 2 de abril, que ha sido producto de la aprobación del Concejo, que también ha sido con 600 raciones adicionales en donde ya incluía a la ración normal una botella de agua adicional y también 200 mosquiteros. El total de la afectación presupuestal, de lo que es los requerimiento de Defensa Civil, son de S/. 45,812.00. producto de la aprobación del Concejo, son S/. 25,438.00. estas compras se ha hecho directa porque los montos de acuerdo a la naturaleza del bien se ha ido agrupando y todas eran copras directas, nomás, se agrupaban todo lo que era, por decir, atún, sardina en una compra; lo que es el arroz otra compra, aceite, otra compra, y se han ido haciendo compras directas. Así no ha habido la necesidad de convocar a algún proceso por estar dentro de este. En total se atendido con un total de 1,200 raciones en lo que es el distrito del Bajo Huallaga.”

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “¿Algún acuerdo? Levanten la mano los que están de acuerdo en dar por recepcionado el informe oral?”

VOTOS:

Votos a favor : 8.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: TENER POR RECEPCIONADO el informe oral del Sr. Elvis Nery Ruiz Gonzales, encargado de la Oficina de Logística y Almacenes, sobre la afectación presupuestal de la adquisición de productos para atender los requerimientos de apoyo a comunidades del Bajo Huallaga.

ASUNTO SEXTO:

Informe oral del Regidor Juan José Rocha López, sobre el caso del Sr. Juan Ramírez Riva, sobre doble cobro de impuesto predial, y emisión del informe final sobre la revisión del costeo de los arbitrios municipales por el Servicio de Seguridad ciudadana y Servicio de Limpieza Publica, Barrido de Calles, Parques y Jardines.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el sexto asunto es el Informe oral del Regidor Juan José Rocha López, sobre el caso del Sr. Juan Ramírez Riva, sobre doble cobro de impuesto predial, y emisión del informe final sobre la revisión del costeo de los arbitrios municipales por el Servicio de Seguridad ciudadana y Servicio de Limpieza Publica, Barrido de Calles, Parques y Jardines.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo, reitero lo ya esbozado en la sección informes, en la última sesión del mes de marzo, se pudo solicitar justamente por necesidad, y más por necesidad por obligación también como funcionario también la presencia del Jefe SAT-T, en la próxima sesión de este mes, del mes de abril, pero ingrata es la sorpresa o noticia por así decirlo de que no sé si se ha hecho caso omiso al acuerdo de Concejo, no quiero pensar tal vez que no se le haya elevado este acuerdo, por eso es que no se cuenta con la presencia ante 2 situaciones, creo yo, que todavía no se aclara. La primera que ha sido de opinión y dominio público el reclamo de un ciudadano, el Sr. Juan Ramírez, al decir que le están cobrando por una propiedad que no tiene, y la respuesta que nosotros

Miércoles, 16 de abril del 2014.

hemos escuchado, dio hemos porque ha sido una respuesta también a la colectividad en general, es: que bueno, no hagamos ningún problema, - por parte del representante de Imagen Institucional - lo que te he cobrado de más, vamos a esbozar para el próximo mes, y ahí estamos bien y que no haya más chilla. Eso es lo que se pudo escuchar del dominio público, y es lo que hasta ahora no estoy afirmando, pero lo que necesito es que también se pueda escuchar el argumento, ese argumento no se ha visto. Puede ser un caso, señor Presidente, señores regidores, pero no nos olvidemos que puede generarnos suspicacia colectiva si este caso no se aclara, porque yo me atrevo a decir también de que pueden existir ciudadanos que no ventilen públicamente ese malestar y se guarde, y nosotros tenemos el compromiso de defender justamente esos derechos que ellos ven delegado o minimizados. Entonces, señor Presidente, es un malestar que me causa como representante de esta comuna, también que no se le tenga el respeto debido a los acuerdos que aquí se pueda esbozar, que no se haya contado con la presencia del Jefe del SAT-T, en el primer punto. Y en el segundo tema que también seguimos esperando la respuesta en cuanto al informe, a la revisión de los informes de los arbitrios de limpieza pública y Serenazgo, que aún está todavía en la atención de la opinión pública, y que hasta ahora lo que se ha hecho, creo yo, derivar a diferentes estamentos, derivar a diferentes oficinas, pero hasta ahora no se cumple el producto que queremos escuchar, que queremos conocer, porque nosotros nos debemos a dar respuesta a los ciudadanos y no podemos estar justamente con una respuesta vacía diciendo: vamos a seguir esperando. Y recordarle, señor Presidente, que el firme impulsor de este compromiso de que en los 10 primeros días calendarios del mes entrante fue justamente el Alcalde Walter Grundel, que él dijo claramente que se compromete en acelerar, decir a sus funcionarios que expongan sus denodados y buenos oficios a fin de que esto ya termine de una vez, y si de que no se pudiera aclarar aún la estructura de costos en cuanto a esos 2 arbitrios, pues, ya se tomarían las medidas del caso, porque no es posible que dilatemos más el tiempo, cuánto tiempo estamos, y mientras no se aclare el cobro sigue, señor Presidente, el cobro sigue y no hay este aclare, yo quiero, finalizo diciendo para dar oportunidad también a que puedan exponer los colegas regidores, señor Presidente, hay 2 responsabilidades aquí, definitivamente la responsabilidad de los funcionarios se saluda porque es una responsabilidad directamente con el municipio y las funciones, valga la redundancia, que ellos puedan tener; pero la responsabilidad como regidores es justamente respuestas a la población, y si no encontramos el insumo documental que pueda causar seriedad o corroborar lo que estamos buscando, qué respuesta vamos a dar, señor Presidente. Yo dejo estos 2 temas en la agenda de la sesión para que se pueda debatir y ojalá a que podamos arribar a acuerdos porque el gran agradecido y el gran beneficiado creo que va a ser finalmente la población. Es todo, señor Presidente."

La Regidora verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, no justifica la falta del jefe del SAT-T, justamente por los temas de coyuntura, pero acabo de recibir la información respecto al caso del Sr. Pedro Ramírez, y justamente acá nos menciona, acá nos muestra la solicitud pidiendo la devolución de su dinero, en efecto, como dice el Regidor Rocha, y nos hace llegar directamente del SAT-T, el informe donde indica que se procede a efectuar la devolución de su dinero como pago indebido, solamente creo que faltaría escuchar al Sr. Juan Ramírez, de que si ya se ha procedido a que se ha devuelto los S/. 351.00 que mencionan acá y con eso quiero acotar."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, con el más absoluto respeto les pediría a los señores regidores que no tratemos de polarizar a funcionarios, con el más absoluto respeto. Considero, señor Presidente, considero que, bueno, en la devolución del dinero no acaba el problema, el error administrativo, creo yo, que ya está cometido, y el error, a todos nos ha llegado los documentos, pero el acuerdo en sesión ha sido claro y se ha exhortado a que se cuente con la presencia del SAT-T, porque él tiene la responsabilidad de exponer este tema, porque no es, señor Presidente. Señor Secretario General, pediría orden, porque estoy interviniendo. A mí no me complace en lo absoluto que solamente se nos esboce este papel y ya está. Yo creo que el respeto se rige en cuanto a los acuerdos y los acuerdos justamente han estado en contar con la presencia para que él pueda exponer."

La Regidora verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, solamente menciono que no justifico que no esté la presencia del Jefe del SAT-T, porque debería estar acá para que él pueda responder, pero creo que es un medio también de conocimiento que ellos nos envía, simplemente, de repente, Usted todavía no lo ha leído, pero ya le estoy dando a conocer; pero, nuevamente no justifico que el señor del SAT-T, no esté aquí, no esté presente para responder de una forma oral el informe que se le ha pedido. Eso es solamente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, había un compromiso desde la sesión ordinaria del mes pasado que a los 10 días tenía que hacerse presente el Jefe del SAT-T, para informar sobre todos los horrores, digo errores que han cometido durante este cálculo implementado a nivel de todos los contribuyentes de

Tarapoto. A ello, debo decir, señor Presidente, que incluso el nivel de recaudación ha bajado dramáticamente, pero ¿Por qué? No por culpa de los regidores que están denunciando estos hechos, sino fundamentalmente por los errores cometidos. Lo que hoy en día ya es de uso común es que cuando alguien va a reclamar, de los pocos usuarios que van a reclamar que tienen el tiempo y por últimos las ganas de reclamar, porque sencillamente con relación al año pasado los arbitrios han subido aproximadamente como el 60%, cuando uno va a reclamar sencillamente le hacen la rebajita, le hacen una especie cálculo en ese momento le hacen la rebajita y como para darle una pastilla, un antalgínazo, de alguna forma lo contentan con bajarle, digamos, algunos puntos de soles; ese no es la solución, señor Presidente, la solución es que al final de cuenta asuman la responsabilidad los funcionarios del SAT-T, y ¿Por qué no decir? Mejor que den un paso al costado, porque sencillamente están actuando de manera inepta, porque sencillamente esos errores nunca debían cometerse, y para ello quiero decirles que hoy en día nuevamente el Jefe del SAT-T, se burla del Concejo Municipal, porque después de tener conocimiento del acuerdo del Concejo lo único que debió realizar es presentarse a esta fecha 15 de abril. Ya estamos 15 de abril, vamos a esperar otro mes más ¿Para qué? ¿Para que vengan a informar? Realmente esto parece una burla y de alguna manera, señor Presidente, tiene que poner en este caso los correctivos urgentes necesarios, porque hoy en día estamos dejando que la población entre en un desconcierto, porque realmente estamos dejando generando toda una vulneración a los derechos de los contribuyentes. No solamente son 1 ó 2 personas que han hecho su reclamos por escrito, son aproximadamente los 18,000 contribuyentes en Tarapoto."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, respecto al tema, hasta donde yo recuerdo en la sesión anterior, lo que se había solicitado es un informe detallado, un informe técnico respecto a los errores que han cometido en los cálculos. Se dijo que en 10 días, según sugerencia del mismo Alcalde, se iba a emitir el informe. Ahora, no recuerdo que hayamos dicho que es el Jefe del SAT-T, el responsable que tiene que venir a informar, porque ya era un hecho que se delegaba a la Municipalidad Provincial de San Martín, que es la que debe de hacer los cálculos y trasladarle esos cálculos al SAT-T, para que simplemente el SAT-T, como ente recaudante se encargue de buscar las metodologías de cobranza, de recaudación, pero los cálculos deben de hacerlo la municipalidad; razón por la cual se nos informó inclusive que se había conformado una comisión especial, la misma que hasta donde tengo entendido, de forma verbal, ya ha emitido un informe, ese informe, lo que se sugiriera es que en el más breve plazo, en una sesión extraordinaria se dé a conocer ese informe y podamos discutirlo. Y el tema del señor, me parece que es un tema que no podemos infringir la privacidad en cuanto a los temas tributarios y creo que si se tiene que tratar ese tema tiene que tratarse en una sesión reservada para no caer en un acto de estar perjudicando la reserva tributaria del contribuyente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, deploro ciertamente la condición. Nosotros estamos para fiscalizar los hechos, los errores incluso las malas actuaciones de los funcionarios, no estamos para blindar a nadie y considero que en este caso se intenta blindar a algunos funcionarios, aquí debería ya informar por escrito antes del día 10 de abril y hasta la fecha no está ocurriendo ello, lo más adecuado hubiera sido que venga el Jefe del SAT-T, informar dichas anomalías que están ocurriendo en el cálculo de estos arbitrios municipales que se les cobra a los contribuyentes de Tarapoto. Realmente parece que nos van a hacer mayores acciones para reivindicar porque esto definitivamente los errores están a la vista, no se pretenda tapar el sol con un solo dedo, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces, el acuerdo sería reiterar pedido de presentación del informe final sobre la revisión del costeo de los arbitrios municipales por el Servicio de Seguridad ciudadana y Servicio de Limpieza Pública, Barrido de Calles, Parques y Jardines, con presencia del jefe del SAT-T., levanten la mano si están de acuerdo."

VOTOS:

Votos a favor : 8.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

Miércoles, 16 de abril del 2014.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: REITERAR pedido de presentación del informe final sobre la revisión del costeo de los arbitrios municipales por el Servicio de Seguridad ciudadana y Servicio de Limpieza Publica, Barrido de Calles, Parques y Jardines, con PRESENCIA del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, en la próxima sesión de Concejo Municipal.

ASUNTO SÉPTIMO: INFORME ORAL DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el séptimo asunto es Informe oral del Regidor Juan José Rocha López, sobre la falta de señalización vial en la ciudad de Tarapoto."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, esta solicitud que realizo se esboza justamente en los reclamos que se escuchaba por la falta de señalización en algunas calles de la ciudad, definitivamente no quiero adelantar un juicio de opinión, solamente que el Subgerente, el funcionario adecuado pueda explicarnos en torno a que se está haciendo respecto a la mejora de la señalización, principalmente de las calles más céntricas de nuestra ciudad, acogiéndome a lo que contempla nuestra Ley de Municipalidades, al artículo 81°, que en materia de transporte público nos dice también: las municipalidades en materia de tránsito, vialidad y transporte público ejerce las siguientes funciones. Encontramos en el punto 10: instalar, mantener, renovar los sistemas de tránsito de su jurisdicción, de conformidad con el reglamento nacional respectivo. Señor Presidente, esta explicación es necesaria porque no quisiéramos, creo yo, también que todos no quisiéramos vernos presenciando un accidente que se pueda evitar, tal vez con una mejor coordinación, porque efectivamente no podemos adelantar un juicio porque quizás la solicitudes, por ejemplo, la solicitud de logística que pueda tener esta Subgerencia pueda estar en proceso y quisiéramos saber qué tanto se ha accionado, teniendo en cuenta que si no existe una señalización adecuada tampoco va a existir una seguridad vial adecuada. Es todo, señor Presidente."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, justamente en días anteriores ya venía haciendo, como Presidente encargado de la Comisión de Desarrollo Local, venía haciendo las coordinaciones justamente con el Subgerente de Tránsito y con el Jefe de Logística, respecto a esta inquietud que tienen en este momento el Regidor Rocha, se había hecho la consulta de por qué hasta el día de hoy no se había hecho, por ejemplo, el pintado de calles, no se habían hecho las señalizaciones respectivas y justamente se me había informado que ya los requerimientos se habían hecho, sino que se estaban haciendo por partes. Entonces, las demoras son básicamente de carácter administrativo, es lo que me habían comentado, y sería conveniente realmente que el Jefe de Logística nos informe respecto a esto, debido a que tengo conocimiento que, nuevamente le vuelvo a indicar, que ya existe el documento de requerimiento por parte de la Subgerencia de Tránsito."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial – MPSM, Sr. Rolando FLORES FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, asistentes, todos, muy buenos días. La inquietud del Regidor Rocha, es totalmente encuadrado en el marco legal, como él mismo lo ha dicho, la Ley de Municipalidades determina que la municipalidad se encarga de todo lo que es transporte, tránsito seguridad vial, 3 cosas muy importantes. En lo que se refiere a la señalización específicamente acá en Tarapoto, en la zona urbana de Tarapoto, tenemos un problema que es la confluencia de la vía y la constitución de la vía. Tenemos calles que están hechas con concreto, cemento, y tenemos calles que están hechas con asfalto. En la máquina pinta-rayas, al momento de pintar una vía con concreto, la impresión de la pintura hacia la vía, calzad, no hay penetración de la pintura en la vía, en cambio en asfalto sí. Si la maquina pinta-rayas pinta en concreto, esa señal no dura más de 30 días, pero si pinta en asfalto dura de 6 a 8 meses. Verbigracia, lo que se ha hecho en el Jr. Jiménez Pimentel, que está durando hasta ahorita, ya ha pasado más de un año, porque se ha hecho en asfalto. Entonces, todas esas cosas hacen de que nosotros tengamos de ver la forma de como solucionarlo, pintando artesanalmente nos va a demorar toda una eternidad por tener que hacerlo con brochas, y creo que eso generará otras

gestiones más y nunca terminaremos. En la Subgerencia de Tránsito, señores, ya hemos hecho el pedido, el requerimiento anticipadamente, con respecto a esas 2 posibilidades. Lo que se determina es el alquiler de la máquina pinta-rayas que es más preferente en estos momentos porque ya el tiempo nos gana, y todo eso ya está en manos de nuestro señor, porque en esta época es la época de lluvias y no se puede pintar; porque esa pintura, señores, que se impregna en estos tiempos no va a durar mucho tiempo. Ya todo está hecho, todo está pedido, inclusive, señores, la estrategia que se ha adoptado en la Subgerencia, es de que ir pintando las cuatro intersecciones de la Plaza de Armas, ir expandiéndonos hasta 200 metros la redonda, eso ya lo sabe la comisión de tránsito, porque ellos tienen conocimiento de este trabajo que vamos a efectuar. Entonces, eso ya está prácticamente por realizar y además, señores regidores, si bien es cierto que las señales verticales dirigen el tránsito para el buen uso de la vía de los conductores y de los peatones, pero no es causa de accidentes de tránsito ni de mortandad, señores, porque los accidentes son culpa de las personas en sus condiciones: situación de conductor, peatón o pasajero. Entonces, si bien es cierto que las señales coadyuvan, dan vistosidad a una ciudad, es cierto y debemos hacerlo; pero no es la causa mayor de accidentes de tránsito. Entonces, como tal, señores, todo está en manos de Logística, porque del área depende, ya tienen conocimiento también ello, para alquilar la máquina pinta rayas y la pintura correspondiente para hacer todo este trabajo. Algún regidor que necesite de alguna información más, por favor que tenga la gentileza."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Entonces, a la mano no tienes el material, mejor dicho, para que empiece a hacer la obra, depende de la logística."

El Subgerente de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial – MPSM, Sr. Rolando FLORES FLORES, manifiesta "Tengo 80 galones de pintura para pintar, pero me falta 95 más o menos que debe dar el área de Logística. ¿No, Sr. Ruiz? Entonces, tenemos el tiempo y la máquina pinta-rayas. ¿Alguna pregunta más conmigo para ya poder tomar mi posición?"

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Más que una pregunta, un hincapié, no es que se trate del mayor índice de accidentes, se trata de que aquí se cumple el Reglamento Nacional de Tránsito, y está dentro de la atribución. Ahora, precisamente se hace esta solicitud porque es irresponsable adelantar un juicio sin saber justamente lo que el Sr. Subgerente está exponiendo, de que se está esperando justamente los insumos y que estas están derivadas o están en manos de la Oficina de Logística. Es lo que yo quería aclarar, señor Presidente, y más allá de dar, efectivamente da mayor vistosidad, mejora el ornato de nuestra ciudad, el ornato urbano, pero también entendamos de que se está cumpliendo justamente el reglamento Nacional, y si se puede evitar desde ahí cualquier accidente también, porque se han visto ya, no digo que sea el índice más alto, pero si podemos evitar cumplir con la Ley y si esto solamente está acogido al cumplimiento, tal vez, de los plazos porque entendemos que una adquisición tiene su tiempo de demora, por así decirlo, el Jefe de Logística es el más adecuado e indicado en ponerlo a exponer este tema. Es todo."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes – MPSM, Sr. Elvis Nery RUIZ GONZALES, manifiesta: "Para complementarlo lo que dijo el Subgerente, es cierto que se ha hecho el requerimiento de materiales de lo que es la señalización tanto horizontal como vertical. O sea, primero se ha estado coordinando con la Comisión de Tránsito, lo que era algún apoyo con un equipo pinta-rayas; a raíz de eso, entonces, se compró 90 baldes de pintura, creo que se ha comprado, que ya se ha entregado también al área usuaria, pero ha habido algunos inconvenientes en esas conversaciones que ha habido para tener apoyo con el pinta-rayas, entonces, se ha decidido ahora contratar un servicio de pintado, a la cual incluía la compra de más pintura, que también ha generado su pedido. Y ahora, como es servicio de pintado, no estaba incluido en el POI que se ha programado para este año, entonces, está solicitando la asignación. La asignación consiste en ver recursos de otras actividades, saldos que se hayan generado para poder, nosotros, asignar esa actividad que no estaba programada y poder certificar y contratar el servicio, ya el trabajo de logística ya se ha hecho en cuestión de hacer las cotizaciones, ver el estudio de mercado, ahora está en la etapa de asignación de presupuesto, ya de seguro nos deben de estar asignando y poder ya contratar ese servicio y poder utilizar tanto la pintura que se ha comprado y la pintura que se está comprando que también está para convocatoria de un proceso, de las cuales ya se nos han entregado las especificaciones técnicas, considerando los aspectos de la calzada que tanto quede en asfalto y también en concreto. Entonces, eso es lo que está pasando con el abastecimiento de estos insumos."

Con la autorización del Concejo Municipal:

Miércoles, 16 de abril del 2014.

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: "Sí, con respecto al pedido que ya prácticamente está en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como manifestó el Jefe de Logística, se ha hecho un cambio y esto prácticamente ha sido en parte de modificar el pedido y de asignar mayores recursos y eso implicaba prácticamente dar una asignación presupuestal que no estaba dentro de esta disponibilidad. Justamente ayer se estaba conversando este tema con la finalidad, porque no solamente es eso, sino es todo un plan de trabajo en el cual se tiene que adquirir semáforos también para poder cubrir toda la ciudad y eso implicaba un mayor presupuesto. Justamente ayer coordinábamos con el Ministerio de Economía y Finanzas, para que si a través de un plan podríamos hacer uso de los fondos del plan de incentivos para poder encaminarlo dentro de un objetivo que está en este plan y poder darle los recursos, porque sinceramente no contamos con los recursos. En lo que respecta solamente a este pedido sí el día lunes debe estar saliendo la asignación presupuestal porque estábamos esperando el tema de estas lluvias y también de poder tener mayores fondos para poder asignar. Lo otro es que vamos a trabajar un plan en el que incluya el pinta-rayas, porque en el año 2012, me parece, que habíamos asignado fondos del Programa de Modernización Municipal, para adquirir un pinta-rayas, pero que hemos tenido ciertos problemas y que prácticamente no se ha recepcionado el bien. Entonces, dentro de este plan va a incluir todo esto para poder asignarle los recursos y solucionar ese problema realmente dentro de un tema de seguridad vial."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Sra. Kelly, en cuánto tiempo se va a asignar?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: "Hasta el día lunes. Estamos esperando estos días, espero que estos feriados no nos perjudiquen mucho. Pero sí ya está en asignación."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "El acuerdo sería tener por recepcionado los informes orales del Subgerente de Promoción de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Rolando FLORES FLORES, de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, y del encargado de la Oficina de Logística y Almacenes Sr. Elvis Nery RUIZ GONZALES, sobre implementación del mejoramiento de la señalización vial en la ciudad de Tarapoto."

VOTOS:

Votos a favor : 8.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: TENER POR RECEPCIONADO el informe oral del Subgerente de Promoción de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Rolando FLORES FLORES, de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, y del encargado de la Oficina de Logística y Almacenes Sr. Elvis Nery RUIZ GONZALES, sobre implementación del mejoramiento de la señalización vial en la ciudad de Tarapoto.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto que tratar."

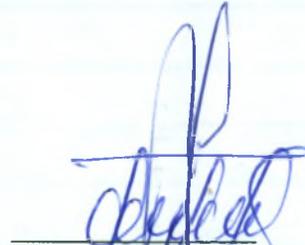
El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores, no habiendo otro tema más que tratar que la semana santa sea días de reconciliación, de paz, de meditación, en la vida profesional y familiar, buen fin de semana y hasta la próxima, se cierra la sesión."

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO-CISM-18
LA BANDA DE SHILCAYO-11
MARTIN - RUC. 100982983

Miércoles, 16 de abril del 2014

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 11:13 am., del día miércoles 16 de abril del 2014, el Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, levanta la sesión."


Reynaldo Orellana Vela
Regidor


Daniel Navarro Arcasifuen
Regidor


Verónica Macedo del Águila
Regidora


Keyia Cene Pizango
Regidora


Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora

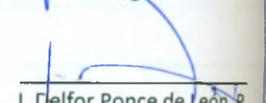

Américo Pérez Angulo
Regidor


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


Juan José Rocha López
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor

